

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

de los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigadas, página web, correo electrónico, chat, en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (%/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Acceso a Información Pública	Las personas naturales o jurídicas pueden acceder a la información del Servicio de Rentas Internas	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Ingresar la petición o requerimiento de información. 4. O dirigirse a www.sri.gob.ec	http://www.sri.gob.ec/web/guest/home	1. Ingresar el trámite por secretaría. 2. Se realiza el trámite al departamento que le corresponde en función del tema requerido. 3. El departamento responsable genera la respuesta. 4. Se entrega a secretaría para la notificación.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	De acuerdo al tipo de trámite se considera el tiempo de respuesta según los plazos establecidos en la normativa vigente.	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	Mapa de agencias	SRI Presencial	No	Descargar formulario	Atención por ventanilla	35	415	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
2	Inscripción de Ruc Personas Naturales	Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes de Personas Naturales	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar la inscripción al RUC	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Ingreso del documento RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de inscripción.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	9 minutos	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	Mapa de agencias	SRI Presencial	No	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla	1.669	250.016	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
3	Inscripción de Sociedades	Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes de Sociedades	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar la inscripción al RUC	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Ingreso del documento RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de inscripción.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	15 minutos	Personas jurídicas	Agencias de Atención a nivel nacional	Mapa de agencias	SRI Presencial	No	Descargar Formulario	Atención por ventanilla	1.281	18.685	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
4	Inscripción de Sociedades constituidas por la Superintendencia de Compañías	Inscripción en línea en el RUC de sociedades que se constituyen electrónicamente bajo el control de la Superintendencia de Compañías	El ciudadano debe acceder al Portal de Constitución Electrónica en la página web de la Superintendencia de Compañías (www.supcom.gob.ec)	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades	1. Recepción de información por web services. 2. Validación de información del archivo xml. 3. Ingreso de información en el Sistema. 4. Generación del número de RUC en línea. 5. Remite por web services el número de RUC a la Superintendencia de Compañías	24 horas al día	Gratuito	Instantáneo	Personas jurídicas	página web , www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	SI	Descargar Formulario	www.supcom.gob.ec	305	3.827	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
5	Inscripciones en línea de las Superintendencias de Economía Popular y Solidaria, SEPS	Inscripción en línea del RUC de sociedades que se constituyen electrónicamente bajo el control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	El ciudadano debe acceder al Portal de Constitución Electrónica en la página web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (www.seps.gob.ec)	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades	1. Recepción de información por web services. 2. Validación de información del archivo xml. 3. Ingreso de información en el Sistema. 4. Generación del número de RUC en línea. 5. Remite por web services el número de RUC a la SEPS	24 horas al día	Gratuito	Instantáneo	Personas jurídicas	página web , www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	SI	Descargar Formulario	www.supcom.gob.ec	118	1.647	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
6	Actualización de Ruc de Personas Naturales por el SRI en Línea	Actualización del RUC por el SRI en Línea de personas naturales en los campos: -Nombre comercial -Abonos de contacto -Dirección electrónica y establecimientos.	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medio electrónico.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/ruc-actualizar	1. Recepción de información por internet. 2. Validación de información en la base de RUC. 3. Registro de la información en el Sistema. 4. Generación de respuesta al correo del contribuyente. 5. El contribuyente puede imprimir el RUC por internet.	24 horas al día	Gratuito	Instantáneo	Personas naturales	página web , www.sri.gob.ec	SRI en línea	Página web	No	Para este servicio no se requiere formulario	SRI en línea	29.328	403.148	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
7	Actualización de Ruc de Personas Naturales por el SRI Presencial	Actualización del RUC de Personas Naturales por el SRI Presencial	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar la actualización del RUC	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales	1. Revisión de requisitos. 2. Actualización de información en el sistema. 3. Entrega del documento RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de actualización.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	8 minutos	Personas naturales	Agencias de Atención a nivel nacional	Mapa de agencias	SRI Presencial	No	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla	31.991	498.696	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
8	Actualización de Ruc de Sociedades por el SRI Presencial	Actualización del RUC de Sociedades en el SRI Presencial	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar la actualización del RUC	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades	1. Revisión de requisitos. 2. Actualización de información en el Sistema. 3. Ingreso del documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de actualización.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Personas jurídicas	Agencias de Atención a nivel nacional	Mapa de agencias	SRI Presencial	No	Descargar Formulario	Atención por ventanilla	2.849	47.969	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
9	Actualización RUC Sociedades por el SRI en Línea	Actualización del RUC de Sociedades por el SRI en Línea	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medio electrónico.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/3813810055	1. Recepción de información por internet. 2. Validación de información en la base de RUC. 3. Se genera la información en el Sistema. 4. Generación del documento de RUC en pdf	24 horas al día	Gratuito	Instantáneo	Personas jurídicas	página web , www.sri.gob.ec	SRI en línea	Página web	SI	Para este servicio no se requiere formulario	SRI en línea	3.854	62.321	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
10	Cancelación / Suspensión de Ruc Personas Naturales y Extranjeros por SRI Presencial	Cancelación del RUC de personas naturales ecuatorianas y extranjeras no residentes.	Actualmente, la cancelación se realiza en cualquier agencia del SRI a nivel nacional.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/ruc-presencial	1. Revisión de requisitos. 2. Resto de información en el Sistema. 3. Entrega del documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de cancelación.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	7 minutos	Personas naturales	Agencias de Atención a nivel nacional	Mapa de agencias	SRI Presencial	No	Descargar Formulario	Atención por ventanilla	3.269	81.975	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
		Suspensión del RUC de personas naturales ecuatorianas y extranjeras no residentes.	Actualmente, la suspensión se realiza en cualquier agencia del SRI a nivel nacional.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/ruc-presencial	1. Revisión de requisitos. 2. Resto de información en el Sistema. 3. Entrega del documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de suspensión.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	7 minutos	Personas naturales	Agencias de Atención a nivel nacional	Mapa de agencias	SRI Presencial	No	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla	276	185.017	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
11	Suspensión de personas naturales por el SRI en Línea	Suspensión del RUC de personas naturales por el SRI en Línea	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medio electrónico.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/ruc-presencial	1. Recepción de información por internet. 2. Validación de información en la base de RUC. 3. Se genera la información en el Sistema. 4. Generación de la resolución de suspensión en pdf	24 horas al día	Gratuito	Instantáneo	Personas naturales	página web , www.sri.gob.ec	SRI en línea	Página web	SI	Para este servicio no se requiere formulario	SRI en línea	14.646	226.923	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
12	Cancelación de Ruc Sociedades por el SRI Presencial	Permite la cancelación del RUC de las sociedades por el SRI Presencial	Cualquier agente de cancelación se realiza en cualquier agente del SRI a nivel nacional.	http://declaraciones.sri.gob.ec/ruc-en-línea/financiar-rucc	1. Revisión de requisitos. 2. Registro de información en el Sistema. 3. Entrega del documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de cancelación.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	7 minutos	Personas jurídicas	Agencias de Atención a nivel nacional	Mapa de agencias	SRI Presencial	No	Descargar Formulario	Atención por ventanilla	414	14.496	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
13	Reimpresión del Ruc personas naturales y sociedades por el SRI en Línea	Permite la reimpresión del RUC de personas naturales mediante el SRI en Línea	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medio electrónico.	http://declaraciones.sri.gob.ec/ruc-en-línea/financiar-rucc	1. Recepción de información por internet. 2. Validación de información en la base de RUC. 3. Se genera la información en el Sistema. 4. Generación del documento de RUC en pdf	24 horas al día	Gratuito	Instantáneo	Personas naturales	página web , www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	SI	Para este servicio no se requiere formulario	SRI en línea	224.547	3.491.930	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
14	Certificado de no inscripción de RUC personas naturales por el SRI en Línea	Permite generar un certificado de no inscripción de personas naturales ecuatorianas o extranjeras residentes	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medio electrónico.	http://declaraciones.sri.gob.ec/ruc-en-línea/financiar-rucc	1. Recepción de información por internet. 2. Validación de información en la base de RUC. 3. Se genera la información en el Sistema. 4. Generación del certificado de no inscripción en pdf	24 horas al día	Gratuito	Instantáneo	Personas naturales	página web , www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	SI	Para este servicio no se requiere formulario	SRI en línea	3.899	79.009	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
15	Certificado de no inscripción de RUC personas naturales por el SRI en Línea	Permite generar un certificado de no inscripción de personas naturales ecuatorianas o extranjeras residentes	El ciudadano puede acercarse a cualquier agencia del SRI a nivel nacional.	http://declaraciones.sri.gob.ec/ruc-en-línea/financiar-rucc	1. Revisión de requisitos. 2. Entrega del certificado correspondiente. 3. Archivo del expediente	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	4 minutos	Personas naturales	Agencias de Atención a nivel nacional	Mapa de agencias	SRI Presencial	No	Para este servicio no se requiere formulario	SRI en línea	3.899	67.565	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
16	Historial del RUC por el SRI en Línea	Permite generar un certificado de los establecimientos de personas naturales y sociedades	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medio electrónico.	http://declaraciones.sri.gob.ec/ruc-en-línea/financiar-rucc	1. Ingresar a Servicio en Línea 3. Se valida la información 4. Generación del historial de RUC en pdf.	24 horas al día	Gratuito	Instantáneo	Personas naturales - personas jurídicas	página web , www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	SI	Para este servicio no se requiere formulario	SRI en línea	1.979	32.417	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
17	Certificados de establecimientos del RUC por el SRI en Línea	Permite generar un certificado de los establecimientos de personas naturales y sociedades	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medio electrónico.	http://declaraciones.sri.gob.ec/ruc-en-línea/financiar-rucc	1. Ingresar a Servicio en Línea 3. Se valida la información 4. Generación del historial de RUC en pdf.	24 horas al día	Gratuito	Instantáneo	Personas naturales - personas jurídicas	página web , www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	SI	Para este servicio no se requiere formulario	SRI en línea	4.101	55.667	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
18	Solicitud de Exoneración, Reducción o Netaja Especial de Impuestos Vehiculares, Tercera Edad, Discapacidad - Instrucciones del Sector Público, SOCLA, Cruz Roja, Junta Beneficencia de Guayaquil - Organismos Internacionales y diplomáticos	Exoneración, Reducción o Netaja Especial de Impuestos Vehiculares, Tercera Edad, Discapacidad - Instrucciones del Sector Público, SOCLA, Cruz Roja, Junta Beneficencia de Guayaquil - Organismos Internacionales y diplomáticos	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción SRI en Línea y autenticarse con su usuario y la clave de uso de medio electrónico	http://declaraciones.sri.gob.ec/ruc-en-línea/financiar-rucc	El proceso es automático y no requiere acciones internas	24 horas al día	Gratuito	Instantáneo	Personas naturales - personas jurídicas	página web , www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	SRI Presencial	SI	Descargar Formulario	SRI en línea			"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

de los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigadas, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (%/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
19	Solicitud de Exoneración, Reducción o Rebaja Especial de Impuestos Vehiculares: Tonelaje y actividad productiva	Beneficio para los contribuyentes que usen un vehículo de transporte terrestre de carga mayor a una tonelada y que sea usado exclusivamente para la actividad económica registrada en el RUC	1. Descargar el formulario en www.sri.gob.ec 2. Entregar el formulario con los requisitos establecidos en cualquier Centro de Atención al Ciudadano a nivel nacional de acuerdo a la ubicación de la oficina matriz del contribuyente.	www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-rebaja-especial	1. Una vez ingresada la solicitud, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentación de respaldo, para posteriormente registrar el beneficio en el Sistema de Matriculación Vehicular. 2. Si la solicitud es atendida favorablemente, el sistema generará la resolución de aceptación, caso contrario el servidor procederá a entregar una Hoja de Revisión de Requisitos registrando las observaciones y los requisitos faltantes, para su regularización y nueva presentación de la solicitud.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Personas naturales - personas jurídicas	Agencias de Atención a nivel nacional	Mapa de agencias	SRI Presencial	No	Descargar Formulario	Atención por ventanilla	10.168	313.899	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
20	Solicitud de Exoneración, Reducción o Rebaja Especial de Impuestos Vehiculares: Transporte Público	Beneficio para los contribuyentes que usen un vehículo para actividades de transporte público debidamente autorizados por la entidad competente 1.- Exoneración del 100% de los impuestos Fiscasles y Aduaneras administrados por el SRI 2.- Reducción del 80% de los impuestos Fiscasles y Aduaneras administrados por el SRI	1. Descargar el formulario 2. Entregar el formulario con los requisitos establecidos en cualquier Centro de Atención al Ciudadano a nivel nacional de acuerdo a la ubicación de su oficina matriz.	www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-rebaja-especial	1. Una vez ingresada la solicitud, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentación de respaldo, para posteriormente registrar el beneficio en el Sistema de Matriculación Vehicular. 2. Si la solicitud es atendida favorablemente, el sistema generará la resolución de aceptación, caso contrario el servidor procederá a entregar una Hoja de Revisión de Requisitos registrando las observaciones y los requisitos faltantes, para su regularización y nueva presentación de la solicitud.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Personas naturales - personas jurídicas	Agencias de Atención a nivel nacional	Mapa de agencias	SRI Presencial	No	Descargar Formulario	Atención por ventanilla			"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
21	Otras transferencias de dominio y otros procesos complementarios: Cambio de Servicio	1.- Cambio de servicio de alquiler a particular 2.- Cambio de servicio de particular a alquiler	1. Descargar el formulario 2. Entregar el formulario con los requisitos establecidos en cualquier Centro de Atención al Ciudadano a nivel nacional de acuerdo a la ubicación de su oficina matriz.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-par	1. El cambio de servicio de particular a alquiler deberá ser ejecutado previo al registro de una exoneración de transporte público del impuesto a la Presidencia de Vehículos Motorizados y/o Ambiente a la Contaminación Vehicular. 2. El servidor verifica la información del vehículo y propietario contra la documentación presentada por el contribuyente, posterior a ello procede a registrar el cambio solicitado en el Sistema de Matriculación Vehicular y a entregar el oficio de constatación al contribuyente, el mismo que es generado por el sistema y firmado por el Delegado del SRI.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Personas naturales - personas jurídicas	Agencias de Atención a nivel nacional	Mapa de agencias	SRI Presencial	No	Descargar Formulario	Atención por ventanilla	3.065	39.586	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
22	Otras transferencias de dominio y otros procesos complementarios: Traspaso de vehículo	Transferencia de la propiedad de vehículos usados mediante contrato de compra venta	1. Realizar el reconocimiento de firmas en una notaría. 2. El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Ciudadano a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-par	1.- El funcionario recibe la documentación y la valida con el del sistema de vehículos. 2.- Si la documentación está en orden registra la documentación de la transferencia de dominio. 3.- Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	5 minutos	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	Mapa de agencias	SRI Presencial	No	Descargar Formulario	Atención por ventanilla y automáticos	33.731	469.779	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
23	Otras transferencias de dominio y otros procesos complementarios: Otras Figuras Legales	Transferencia de la propiedad de vehículos usados o nuevos mediante otras figuras legales diferentes a las del contrato de compraventa	El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Ciudadano a Nivel Nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-par	1.- El funcionario recibe la documentación y la valida con el del sistema de vehículos. 2.- Si la documentación está en orden registra la documentación de la transferencia de dominio. 3.- Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	5 minutos	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	Mapa de agencias	SRI Presencial	No	Descargar Formulario	Atención por ventanilla	1.655	21.969	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
24	Registro de Subcategorías Vehiculares	Asignación de categorías para vehículos que no tienen registro de modelo, año de fabricación, país de origen, clase y subclase de vehículo	El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Ciudadano a Nivel Nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-par	1.- El funcionario recibe la documentación y valida con el sistema de vehículos. 2.- Si la documentación está en orden remite la documentación al back office para que realice el proceso y le notifique al contribuyente la atención de su requerimiento. 3.- Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	5 minutos	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	Mapa de agencias	SRI Presencial	No	Descargar Formulario	Atención por ventanilla	414	5.492	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
25	Prescripción del impuesto a la Herencia, Legado y Donaciones por el SRI en Línea	Entrega del certificado de prescripción del impuesto a la renta sobre los ingresos provenientes de herencias, legados en el SRI en Línea	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción SRI en Línea y autenticarse con su usuario y la clave de uso de medios electrónicos	http://rentasinternas.sri.gob.ec/ri/linea https://sri.gob.ec/web/guest/PrescripcionHerenciaLegadoDonaciones	El proceso es automático y no requiere acciones internas	24 horas al día	Gratuito	10 minutos	Contribuyentes en general que usan sujetos pasivos de este impuesto, el cual debe estar preconfigurado	sri.gob.ec www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	SRI en línea	2.517	28.434	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
26	Prescripción del impuesto a la Herencia, Legado y Donaciones por el SRI Presencial	Entrega del certificado de prescripción del impuesto a la renta sobre los ingresos provenientes de herencias, legados en el SRI Presencial	1.- El contribuyente debe consultar los requisitos en la página web o en los centros de atención 2.- El contribuyente debe dirigirse a las ventanillas de atención y solicitar el turno respectivo 3.- El contribuyente entrega los requisitos para el registro del certificado de prescripción del impuesto a la renta provenientes de herencias, legados	-	1.- El usuario verifica que el hecho generador (hecho de fallecimiento del causante) se encuentre en el plazo establecido para prescribir 2.- el usuario verifica que no existan declaraciones de este impuesto con respecto al causante 3.- el usuario debe verificar que no existan notificaciones a los herederos que interrumpa la prescripción 4.- El servidor debe recibir la solicitud la cual deberá estar debidamente firmada y firmada 5.- El servidor verifica los requisitos. 7.- Se elabora el certificado y firma la persona delegada 8.- Entrega al contribuyente el certificado de prescripción	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Contribuyentes en general que usan sujetos pasivos de este impuesto, el cual debe estar preconfigurado	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	NO	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla	0	201	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
27	Registro de cuenta bancaria para Debitos Bancarios - SRI en Línea	Registro de cuenta bancaria para debitos bancarios	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción SRI en Línea y autenticarse con su usuario y la clave de uso de medios electrónicos	http://www.sri.gob.ec/web/guest/home	El proceso es automático y no requiere acciones internas	24 horas al día	Gratuito	2 minutos	Ciudadanía en general	sri.gob.ec www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	SRI en línea	8.706	166.918	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
28	Registro de cuenta bancaria para Debitos Bancarios - SRI Presencial	Registro de cuenta bancaria para debitos bancarios	1.- El contribuyente debe consultar los requisitos en la página web o en los centros de atención 2.- El contribuyente debe dirigirse a las ventanillas de atención y solicitar el turno respectivo 3.- El contribuyente entrega los requisitos para el registro de la cuenta bancaria para el convenio	1.- Cobro o pasaporte. 2.- Pasajeta de votación o certificado de presentación. 3.- Carta de autorización en caso de el trámite sea realizado por terceros. 4.- Copia de la cédula de identidad del titular si el trámite se realiza por terceros.	El funcionario de ventanilla verifica los requisitos Si los requisitos no son los correctos debe informar al contribuyente la falta, y finaliza el proceso. Si los requisitos están correctos debe ingresar al sistema de declaraciones distribuyentes especiales para el registro de convenio	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	4 minutos	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	Si	Descargar Formulario	Página web	121	1.152	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
29	Certificado de Cumplimiento Tributario - SRI en Línea	Entrega de certificado de Cumplimiento tributario	1.- El contribuyente debe ingresar a la página web con su contraseña e ingresar a la opción de certificado Tributario	1.- Contraseña de acceso a SRI en Línea 2.- No tener obligaciones pendientes	Se emite el certificado automático	24 horas al día	Gratuito	2 minutos	Ciudadanía en general	sri.gob.ec www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	SRI en línea	28.931	373.371	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
30	Certificado de Cumplimiento Tributario - SRI Presencial	Entrega de certificado de Cumplimiento tributario	1.- El contribuyente debe dirigirse a las ventanillas de atención y solicitar el turno respectivo. 2.- El contribuyente presenta su documento de identificación. 3.- El contribuyente refirma su certificado si su encuentro al SRI en sus obligaciones.	1.- Cobro o pasaporte. 2.- Pasajeta de votación o certificado de presentación. 3.- Carta de autorización en caso de el trámite sea realizado por terceros. 4.- Copia de la cédula de identidad del titular si el trámite se realiza por terceros.	1. El funcionario de ventanilla verifica los requisitos. 2. Si los requisitos no son los correctos debe informar al contribuyente la falta, y finaliza el proceso. 3. Si los requisitos están correctos debe ingresar al sistema de Certificados. Selecciona, registra el número de RUC y genera el certificado.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	5 minutos	Ciudadanía en general	Agencias de atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	NO	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla			"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigadas, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (%/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
31	Certificado de Deudas Firmes	Entrega de certificado de Deuda Firme.	1. El contribuyente debe dirigirse a las ventanillas de atención y solicita el turno respectivo. 2. El contribuyente presenta su documento de identificación. 3. El sistema emite el certificado de deudas firmes. 4. Copia de la cédula de identificación del titular si el trámite se realiza por terceros.	1. Cédula o Pasaporte. 2. Papeleta de votación o certificado de presentación. 3. Carta de autorización en caso que el trámite sea realizado por terceros.	1. El funcionario de ventanilla verifica los requisitos. 2. Si los requisitos no son los correctos debe informar al contribuyente lo faltante, y finaliza el proceso. 3. Si los requisitos son correctos debe ingresar al sistema de Certificado Servicios Tributarios, registra el número de RUC, genera el certificado.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	5 minutos	Ciudadanía en general	Agencias de atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	No	Para este servicio no se requiere formulario.	Atención por ventanilla	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
32	Certificado de Cumplimiento Tributario para contribuyentes no registrados o no activos en el RUC - SR en línea	Entrega de certificado Cumplimiento tributario para contribuyentes no registrados o no activos en el RUC.	1. El contribuyente debe ingresar a la página web/SRI en línea y autenticarse con su usuario y contraseña. 2. El contribuyente debe ingresar a la opción de certificado tributario.	1. Contraseña de acceso Servicios en Línea. 2. No tener obligaciones ni deudas pendientes.	Se entrega el certificado a través del sistema	24 horas al día	Gratis	2 minutos	Ciudadanía en general	SRI en línea	SR en línea	SR en línea	SI	Para este servicio no se requiere formulario	SR en línea	4.254	52.793	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
33	Certificado de Cumplimiento Tributario para contribuyentes no registrados o no activos en el RUC - SR presencial	Entrega de certificado cumplimiento tributario para contribuyentes no registrados o no activos en el RUC.	1. El contribuyente debe dirigirse a las ventanillas de atención y solicitar el turno respectivo. 2. El contribuyente presenta su documento de identificación. 3. El contribuyente entrega su certificado si no tiene obligaciones ni deudas.	1. Cédula o pasaporte. 2. Papeleta de votación o certificado de presentación. 3. Carta de autorización en caso de que el trámite sea realizado por terceros. 4. Copia de la cédula de identidad del titular si el trámite se realiza por terceros.	1. El funcionario de ventanilla verifica los requisitos. 2. Si los requisitos no son los correctos debe informar al contribuyente lo faltante, y finaliza el proceso. 3. Si los requisitos son correctos debe ingresar al sistema de Certificado Servicios Tributarios, registra el número de RUC, cédula o pasaporte y genera el certificado.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	2 minutos	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	SI	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla	79	1.091	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
34	Declaraciones a través del SR en Línea	Subir formularios a través del canal SR en Línea.	1. Llenar el formulario que debe declarar para cumplir la obligación. 2. Ingresar al sitio web www.sri.gob.ec a la opción SR en línea con el usuario y contraseña. 3. En la opción, declaraciones debe usar el formulario de declaración. 4. Imprimir el Comprobante Electrónico de Pago (CEP). 5. Pagar (mediante la opción Otras Formas de Pago y mediante Convenio de Débito).	1. Tener la clave para declarar por Internet (primera vez por ventanilla y recuperación por CAT o Internet). 2. Obtener el DMM Formularios Multimedios del sitio www.sri.gob.ec . 3. Registrar una cuenta bancaria para el débito en caso de valor a pagar.	1. Procesamiento de la información y generación del número secuencial (automático). 2. Marcar el cumplimiento de la obligación (automático).	24 horas al día	Gratis	Inmediato	Ciudadanía en general	SRI en línea	SR en línea	Página web	SI	Para este servicio no se requiere formulario	SR en línea	1.381.061	19.058.294	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
35	Anexo a través del SR en Línea	Subir anexo a través del canal SR en Línea	1. Llenar el anexo para cumplir la obligación. 2. Ingresar al sitio web www.sri.gob.ec a la opción SR en línea con el usuario y contraseña. 3. Subir el anexo. 4. Imprimir el comprobante de recepción. 5. Revisar el resultado de la validación del anexo.	1. Tener clave para declarar por el SR en línea (primera vez por ventanilla y recuperación por CAT o Internet). 2. Obtener el DMM Formularios Multimedios del sitio www.sri.gob.ec . 3. Obtener el programa para cada anexo.	1. Procesamiento de la información y generación del número secuencial (automático). 2. Marcar el cumplimiento de la obligación (Automático).	24 horas al día	Gratis	Inmediato	Ciudadanía en general	SRI en línea	SR en línea	SR en línea	SI	Para este servicio no se requiere formulario	SR en línea	214.424	4.117.273	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
36	Copias de declaraciones físicas	Entrega de los formularios certificados presentados a la administración.	1. Elaborar una petición dirigida al Director Zonal o Provincial del Servicio de Rentas Internas. 2. Presentar la petición en las oficinas de Secretaría a nivel nacional.	1. Oficio dirigido a los directores zonales. 2. Adjuntar copia de cédula y papeleta de votación. 3. Carta de autorización y copia de cédula y papeleta de votación del tercero.	1. Secretaría recibe el trámite y lo direcciona al departamento responsable. 2. El responsable emite la solicitud y pide la copia al archivo. 3. Contesta el trámite y se emite nuevamente a Secretaría. 4. Se notifica la contestación al contribuyente.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	10 días	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	No	Para este servicio no se requiere formulario.	Atención por ventanilla	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
37	Generación de Claves	Clave para acceder a los servicios mediante el SR en Línea	1. Llenar el Acuerdo de responsabilidad. 2. Entregar los requisitos (legajo matriz de requisitos publicados en el sitio web www.sri.gob.ec) 3. Registrar un correo electrónico válido al cual se le enviará la clave. 4. Ingresar con la clave enviada al correo y cambiarla por una clave personal. 5. Correo electrónico.	1. Acuerdo de responsabilidad. 2. Requisitos de acuerdo al tipo de contribuyente: Natural: presentación de cédula y papeleta de votación. Sociedad: presentación de la cédula y papeleta del representante legal. 3. Terceros: carta simple para sociedad y poder especial para naturales y copia de cédula y papeleta del contribuyente y presentación de la cédula y papeleta del tercero. 4. Se archiva la documentación presentada por el contribuyente.	1. El acuerdo de responsabilidad con los requisitos se entrega al agente tributario. 2. El agente tributario verifica la información e ingresa los datos al sistema de Generación de Claves. 3. El sistema genera la clave y se envía al correo registrado. 4. Se archiva la documentación presentada por el contribuyente.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	Inmediato	Ciudadanía en general	Agencias de atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	No	Descargar Formulario	Atención por ventanilla	30.580	427.885	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
38	Recuperación de Claves - SRI Telefónico y SR en línea	Clave para acceder a los servicios en el SR en línea	1. Llenar el SR Telefónico 1700-774774 y contestar las preguntas de verificación. 2. Internet (recuperación por internet): contestar las preguntas de verificación que genera el SR en línea. Formulario de selección de preguntas para recuperación de claves. 3. Revisar en el correo electrónico registrado la nueva clave.	1. Acuerdo de responsabilidad. 2. Requisitos de acuerdo al tipo de contribuyente: Natural: presentación de cédula y papeleta de votación. Sociedad: presentación de la cédula y papeleta del representante legal. 3. Terceros: carta simple para sociedad y poder especial para naturales y copia de cédula y papeleta del contribuyente y presentación de la cédula y papeleta del tercero. 4. Se archiva la documentación presentada por el contribuyente.	1. El acuerdo de responsabilidad con los requisitos se entrega al agente tributario. 2. El agente tributario verifica la información e ingresa los datos al sistema de Generación de Claves. 3. El sistema genera la clave y se envía al correo registrado. 4. Se archiva la documentación presentada por el contribuyente.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	Inmediato	Ciudadanía en general	SRI Telefónico: el costo de la llamada es compartido Administración Tributaria Ciudadana / Contribuyente SR en línea gratuito.	Llamé al 1700 774774 a nivel nacional y, desde Cuenca al 042 598 441 (opción 0).	SR en línea - SRI Telefónico	SI	Clave	SR en línea	98.332	711.468	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
39	Recuperación de Claves SRI Presencial	Clave para acceder a los servicios en el SR en línea	1. Llenar el Acuerdo de responsabilidad (en caso de existir cambios a la información presentada). 2. Entregar los requisitos (legajo matriz de requisitos publicados en el sitio web www.sri.gob.ec) 3. Registrar un correo electrónico válido al cual se le enviará la clave. 4. Ingresar con la clave enviada al correo registrado y cambiarla.	1. Acuerdo de responsabilidad con los requisitos se entrega al agente tributario. 2. El agente tributario verifica la información e ingresa los datos al sistema de generación de claves. 3. El sistema genera la clave y se envía al correo registrado. 4. Se archiva la documentación presentada por el contribuyente.	1. El acuerdo de responsabilidad con los requisitos se entrega al agente tributario. 2. El agente tributario verifica la información e ingresa los datos al sistema de generación de claves. 3. El sistema genera la clave y se envía al correo registrado. 4. Se archiva la documentación presentada por el contribuyente.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	Inmediato	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	No	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla	17.763	361.508	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
40	Cambio de cabecera de declaraciones	Modificaciones en la información general de sus declaraciones presentadas.	1. Obtener el formulario del sitio web el formulario de "Declaración Sustitutiva de datos de identificación y de la declaración del contribuyente". 2. Colocar los campos requeridos en la solicitud y acercarse a cualquier del los Centros de Atención. 3. Ingresar los requisitos (copia de formulario, documento de identificación, carta de autorización).	1. Formulario de cabecera. 2. Requisitos: Natural: presentación de cédula y papeleta de votación. Sociedad: presentación de la cédula y papeleta del representante legal. 3. Terceros: Carta simple, copia de cédula y papeleta del contribuyente y presentación de la cédula y papeleta del tercero. En caso de que el formulario de cambio de cabecera no sea firmado por el contribuyente, se debe adjuntar un poder especial a general.	1. El agente tributario recibe el formulario y los requisitos para posteriormente verificar su validez. 2. Ingresar la información en el sistema de Rectificación de Declaraciones. 3. Valida e indica al contribuyente que el cambio fue realizado. 4. Archiva la documentación de respaldo de la transacción.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	Inmediato	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	Mapa de agencias	SRI Presencial	No	Para este servicio no se requiere formulario	NO APLICA	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
41	Validación de Certificados Automáticos	Veracidad en los certificados emitidos.	1. Primero obtener el certificado Cumplimiento Tributario, Reimpresión a RUC, Suspensión de RUC. 2. Ingresar a la opción de "Validación de Certificados" que se encuentra disponible en la página web del portal SRI en línea. 3. Registrar el código y número de identificación. 4. El sistema emite la información de validación del documento.	1. Contar con acceso a internet. 2. Tener un certificado con el código de verificación obtenido previamente.	Validación del código (automático)	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	Inmediato	Ciudadanía en general	SRI en línea / SR MOVIL	Validado	SR en línea	SI	Clave	Validación	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

de los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigadas, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (%/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
42	Certificado Cumplimiento Tributario	Verificación de obligaciones pendientes.	1. Ingresar en SR en línea. 2. Seleccionar Certificados. 3. Escoger la opción Cumplimiento Tributario. 4. Al ir a una consulta privada deberá acceder al sistema con el RUC y contraseña.	1. El ingreso a esta funcionalidad se lo puede hacer a través del portal institucional, en la opción consulta pública. 2. En caso de ingresar a la consulta privada deberá acceder con el RUC y contraseña.	El proceso es automático	24 horas al día	Gratis	Inmediato	Ciudadanía en general	SRI Presencial / SRI en Línea	Estado Tributario	SRI Presencial / SRI en línea	SI	Enlace	En línea	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
43	Consulta de Validez de Documentos	Verificación de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.	1. Ingresar en SR en línea. 2. Seleccionar el esquema de Facturación (Física o Electrónica). 3. Escoger la opción Validez de comprobantes. 4. Colocar los principales datos del documento señalado en el ítem 2.	1. El ingreso a esta funcionalidad se lo puede hacer directamente en el portal de consulta pública. 2. En caso de ingresar a la consulta privada deberá acceder con el RUC y contraseña.	El proceso es automático	24 horas al día	Gratis	Inmediato	Ciudadanía en general	SRI en Línea / SRI MÓVIL	En línea	SRI en línea / SRI MÓVIL	SI	Enlace	Validación	3.963	30.395	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
44	Baja de Documentos Autorizados	Baja de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.	1. Ingresar en SR en línea. 2. Acceder a la opción Formularios Física. 3. Escoger la opción Ingreso de formularios. 4. Seleccionar la opción baja de documentos.	1. Ingresar con el RUC y Contraseña a SR en Línea.	El proceso es automático	24 horas al día	Gratis	Inmediato	Ciudadanía en general	SRI en Línea	En línea	SRI en línea	SI	Enlace	Sistema de Facturación	14.421	259.559	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
45	Registro de Cuenta de Ahorro y Corriente para Acreditaciones	Registrar el número de cuenta para la acreditación de valores a favor del contribuyente por concepto de devolución de impuestos establecidos por resolución, determinación, liquidación o sentencia.	1. Obtener y completar información solicitada en el formulario de registro de cuenta corriente o de ahorros para acreditación, ubicado en el sitio web: http://www.sri.gob.ec/web/guest/creditaacion-en-cuenta . 2. Presentar formulario y su cédula en cualquiera de los Centros de Atención.	Los requisitos a presentar se encuentran en el reverso del formulario de registro de cuenta corriente o de ahorros para acreditación, ubicado en el sitio web: http://www.sri.gob.ec/web/guest/creditaacion-en-cuenta .	Una vez registrada la cuenta, ésta se desplegará y se podrá acceder, cuando se efectúe una solicitud de devolución del impuesto a la Renta por Internet.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	Inmediato	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	Mapa de agencias	SRI Presencial	SI	Descargar Formulario	Atención por ventanilla	2.988	49.054	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
46	Asesoramiento Tributario presencial	Breve asesoría de consultas tributarias, impuestos y declaraciones.	A través de los Centros de Atención	Presentar la Cédula	Consultas de normas y procedimientos	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	Inmediato	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	Mapa de agencias	SRI Presencial	NO	Para este servicio no se requiere formulario	NO APLICA	25.115	307.588	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
			Llame al 1700 774774 a nivel nacional y, Desde Cuenca al 042 598 441 (opción 0).	SRI telefónico llame al 1700 581 (1700 774 774) a nivel nacional y, Desde Cuenca al 042 598 441 (opción 0).	Consultas de normas y procedimientos	Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00	Servicio gratuito. El costo de la llamada es compartida Administración Ciudadana / Contribuyente.	Inmediato	Ciudadanía en general	SRI Telefónico: 170074774	Llame al 1700 774774 a nivel nacional y, desde Cuenca al 042 598 441 (opción 0).	SRI Telefónico	NO	Para este servicio no se requiere formulario	NO APLICA	51.250	718.920	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
47	Consulta de Deudas	Consulta Pública de Contribuyentes con Deudas (Deudas Fines, Impagadas y en Facilitades de pago.)	1. Ingreso a la página web del SRI: www.sri.gob.ec 2. Seleccionar la Opción SR en Línea 3. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 4. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 5. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 6. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 7. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 8. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 9. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 10. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 11. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 12. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 13. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 14. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 15. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 16. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 17. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 18. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 19. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 20. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 21. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 22. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 23. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 24. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 25. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 26. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 27. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 28. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 29. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 30. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 31. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 32. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 33. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 34. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 35. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 36. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 37. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 38. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 39. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 40. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 41. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 42. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 43. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 44. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 45. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 46. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 47. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 48. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 49. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 50. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 51. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 52. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 53. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 54. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 55. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 56. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 57. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 58. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 59. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 60. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 61. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 62. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 63. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 64. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 65. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 66. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 67. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 68. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 69. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 70. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 71. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 72. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 73. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 74. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 75. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 76. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 77. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 78. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 79. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 80. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 81. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 82. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 83. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 84. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 85. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 86. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 87. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 88. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 89. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 90. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 91. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 92. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 93. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 94. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 95. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 96. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 97. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 98. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 99. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar) 100. Seleccionar la Opción 010003 (puede escoger el tipo de deuda a consultar)	No requiere de requisitos alguno, la consulta es de carácter público en cumplimiento de la Ley del Código Tributario. Únicamente requiere acceso a internet para realizar la búsqueda.	Obtiene la información de Cartera, permite visualizar los deudores fines, impagados y aquellos que se encuentran en facilidades de pago. Nota: Este proceso tiene actualización diaria.	24 horas al día	Gratis	Inmediato	Ciudadanía en General	SRI en Línea	Validación	Validación	SRI en Línea	SI	Enlace	Validación	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
48	Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones Buzones en agencias	Ingreso de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones a través de los buzones ubicados en las agencias.	Llenar el formulario y depositar en los buzones en las agencias.	Formulario pre impreso, debe ser llenado por el contribuyente	Delegados y personal encargado abrirá los buzones y remite los formularios físicos a la Dirección Nacional para la identificación, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y reintegro al sistema a las agencias y áreas afectadas.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	15 días hábiles	Ciudadanía en General	Agencias de Atención a nivel nacional	Mapa de agencias	Buzones ubicados en agencias	NO	Descargar Formulario	NO APLICA	29	425	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
49	Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones Página web	Ingreso de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones a través de la página web	Ingreso a la Página Web, seleccionar la opción para Quejas, Sugerencias y Felicitaciones, registrar nombre, apellido, provincia, cantón, correo electrónico, asunto.	Ingreso a la Página Web, seleccionar la opción	Apertura de buzón electrónico, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y reintegro al sistema a las agencias y áreas afectadas.	24 horas al día	Gratis	7 días	Ciudadanía en General	SRI en Línea	Buzón	SRI en Línea	SI	Enlace	Buzón	421	3.283	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
50	Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones SR Teléfono 1700 774 774	Ingreso de quejas, sugerencias y felicitaciones a través de una llamada telefónica.	Ciudadano se comunica y escoge las siguientes opciones: 1. Opción "0" y 2do. Opción "3" para la recepción de la Queja, Sugerencia y Felicitación	Efectuar una llamada telefónica para ingresar sus quejas, sugerencias y felicitaciones.	Atención de llamada, ingreso a la página web para la recepción de la queja, sugerencia y felicitación, revisión, lectura, clasificación dependiendo del caso, registro en el sistema para numeración secuencial, contestación, archivo, reintegro al sistema a las áreas afectadas.	Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00	Gratis	7 días	Ciudadanía en General	SRI Telefónico: 170074774	Llame al 1700 581 (1700 774 774) a nivel nacional y, desde Cuenca al 042 598 441 (opción 0).	SRI TELEFÓNICO	SI	Para este servicio no se requiere formulario	NO APLICA	1	17	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
51	Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones SR Móvil	Ingreso de quejas, sugerencias y felicitaciones a través de la aplicación para teléfonos inteligentes	Ciudadano escoge las siguientes opciones: 1. Contáctenos y 2. Selecciona la opción Desde Queja, Sugerencia y Felicitación	Instalación del aplicativo móvil, y contar con acceso a internet.	Apertura de buzón electrónico, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y reintegro al sistema a las agencias y áreas afectadas.	24 horas al día	Gratis	7 días	Ciudadanía en General	SRI MÓVIL	Enlace	SRI - Móvil	SI	Para este servicio no se requiere formulario	NO APLICA	3	146	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
52	Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones Twitter	Respuesta a las quejas que los ciudadanos y contribuyentes plantean sobre servicios que ofrece el SRI	Contar con una cuenta en la red social Twitter	Escritor la queja citando a la cuenta de @SRIoficialC. Seguir a @SRIoficialC para recibir la respuesta.	La queja llega a través de la cuenta de Twitter del SRI, departamento técnico en busca de una respuesta. Luego, transmite la respuesta a la queja presentada a través de la cuenta de @SRIoficialC para recibir la respuesta.	24 horas al día	Gratis	1 día	Ciudadanía en General	Departamento de Comunicación Institucional, a través de Administración de Redes Sociales	https://twitter.com/SRIoficialC	Twitter	NO	Para este servicio no se requiere formulario	NO APLICA	28	160	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
53	PQZSF	Ingreso de preguntas, quejas, solicitudes de información, sugerencias y felicitaciones a través de la página web.	Ingresar a la opción "Aplicaciones de la Administración Pública" mediante www.sri.gob.ec	Ingreso a la página web, seleccionar la opción Contacto / Contacto Ciudadano	Ingreso contacto ciudadano, se procede con el registro del ciudadano para que pueda hacer uso de la herramienta	24 horas al día	Gratis	15 días hábiles	Ciudadanía en general	página web: www.sri.gob.ec	Enlace	Página web	SI	Enlace	Enlace	12	271	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
54	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias Buzones en agencias	Buzones en agencias	Llenar el formulario y presentar en secretaría, para el seguimiento del mismo se asignará un número de trámite	Formulario pre impreso, llenado por el ciudadano / contribuyente	Delegado y personal encargado recibe de secretaría el ingreso de la denuncia con el número de trámite asignado para la revisión, análisis, o direccionamiento de acuerdo a la zona a la que pertenece, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación,	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	Comunicado de hecho 30 días hábiles comunicando que la información es de carácter reservado	Ciudadanía en General	Agencias de Atención a nivel nacional	Mapa de agencias	SRI PRESENCIAL	SI	Descargar Formulario	NO APLICA	91	1.891	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
55	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias Página web	Página web	Página web	Ingreso a la página Web, seleccionar la opción para Denuncias Tributarias a presentar y deberá contar con los siguientes datos: Actividad Denunciada, Bien o Servicio Adquirido, Precio, Fecha de Adquisición, Forma de Pago, Dirección de la Denuncia, DÍGITO SRI, IDENTIFICACIÓN, Identificación CI o RUC, Nombre o Razón Social del Denunciado, Nombre Comercial, sector, provincia, cantón, parroquia, registrar calle principal, número, intersección, teléfono, referencia de ubicación.	Apertura, revisión y lectura de correo para el ingreso al sistema de denuncia y asignación numérica secuencial	24 horas al día	Gratis	La contestación se envía automáticamente al correo registrado y remite el efecto de acuse al contribuyente de la denuncia ingresada por la Página web.	Ciudadanía en General	página web: www.sri.gob.ec	Enlace	Página web	SI	Enlace	Enlace	66	1.467	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (%/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
56	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias SR Teléfono: 1700 774 774	Ullame al 1700 SR SR (1700 774 774) a nivel nacional, y desde Cuenca al 042 538 441 (opción 0).	Ciudadano se comunica y escoge las siguientes alternativas: Opción "0" y Opción "3" para la recepción de la Denuncia Tributaria	Disponer con el tiempo necesario para la atención y presentación de la Denuncia, deberá contar con los siguientes datos: Actividad Denunciada, Bien o Servicio Adquirido, Precio, Fecha de Adquisición, Forma de Pago, Descripción de la Denuncia, DATOS DEL DENUNCIADO, Identificación C.I o RUC, Nombre o Razón Social del Denunciado, Nombre Comercial, seleccionar Provincia, cantón, parroquia, registrar calle principal, número, intersección, teléfono, referencia de ubicación	Atención de llamadas, ingreso a la Página Web y solicitud de la información de acuerdo a los requisitos señalados para la recepción de la Denuncia Tributaria, revisión, lectura, clasificación dependiendo del caso, registro en el sistema de denuncias para numeración secuencial, asignación dependiendo del área a la que corresponde	Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00	Servicio gratuito / El costo de la llamada es compartido Administración Ciudadano / Contribuyente	La contestación que se envía al contribuyente es un acuse recibido si realiza la denuncia por la web automáticamente el sistema remite el oficio de acuse	Ciudadanía en General	SR Teléfono: 1700-774-774	Enlace	SR TELEFÓNICO	SI	Descargar Formulario	Enlace	0	28	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
57	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias SR Móvil	Ingreso de denuncias a través de la aplicación para teléfonos inteligentes.	Ciudadano escoge las siguientes opciones: Contactanos	Disponer del tiempo necesario para el ingreso de la Denuncia Tributaria y/o Administrativa	Apertura de buzón electrónico, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial, contestación, archiva, y reprogramación a los agencias y a las áreas afectadas.	24 horas al día	Gratis	7 días	Ciudadanía en General	SR: MÓVIL	Enlace	SR MÓVIL	SI	No aplica	Enlace	5	80	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

"NO APLICA", debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	DD/MM/AAAA 31/12/2019
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	ANUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a):	DIRECCIÓN NACIONAL DE RECAUDACIÓN Y ASISTENCIA AL CIUDADANO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):	ING. SANTIAGO ANDRADE MONTENEGRO
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 3 916 300 EXTENSIÓN 15440

NOTA: En el caso de que la entidad no utilice el PTC, deberá colocar una nota aclaratoria como se indica en el ejemplo. Si la entidad dispone del PTC deberá realizar un enlace para que se dirija al enlace para la ventanilla única.
Se recuerda a las entidades que las matrices d), f1) y f2) están directamente relacionadas, por lo que para el primer servicio, siempre deberá enlazarse a la matriz del literal f2) que es la solicitud de acceso a la información pública. En las matrices de los literales d) y f1) deberán constar el mismo número de servicios manteniendo el orden respectivo.